Ministerio de Hacienda

Nº 971

180

RESOLUCION N. 2758

Asunción, Febrero 15 de 1915.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1.- Los bonos autorizados por el Decreto N. 2472 de fecha 13 de Noviembre de 1914 llevarán las firmas litografiadas de los funcionarios indicados en el mencionado Decreto.

2.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.